



Buenos Aires, 18 de marzo de 2014

RES. CM N° 19 /2014

VISTO:

El Memo UC Enriquez N° 16/14 y el Dictamen N° 11/2014 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo referenciado en el Visto, se propone la declaración de interés institucional del seminario "II Encuentro Nacional sobre Ética y Compliance entre el Sector Público y Privado", que se llevará a cabo el próximo 20 de marzo del corriente año, en la Ciudad de Buenos Aires.

Que la actividad antes referida es organizada por la Asociación Argentina de Ética y Compliance conjuntamente con la Universidad Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), con el objeto mejorar el diálogo entre el sector público y privado y orientarlo hacia la resolución de problemas complejos vinculados a la lucha contra la corrupción y el debate acerca de nuevas medidas a favor de la transparencia.

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, entre las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se encuentran las de: "*Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transparencia del sistema judicial y su rendición de cuentas*" y "*Coordinar las actividades con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y otras instituciones universitarias*".

Que ello así, por Dictamen N° 11/2014, la mencionada Comisión propuso al Plenario que se declare de interés institucional el seminario "II Encuentro Nacional sobre Ética y Compliance entre el Sector Público y Privado", que se llevará a cabo el próximo 20 de marzo del corriente, en la Ciudad de Buenos Aires.

Que toda vez que los temas a tratar en la actividad están íntimamente relacionados con la función judicial, corresponde su declaración de interés.



Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias.

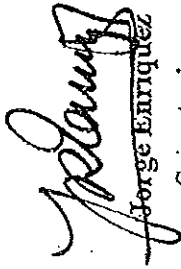
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

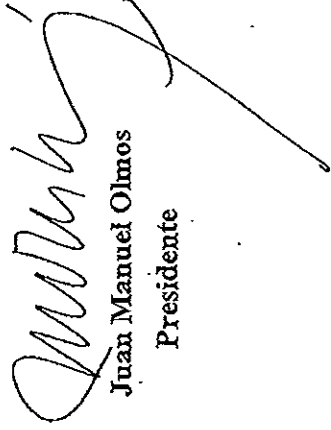
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el seminario "II Encuentro Nacional sobre Ética y Compliance entre el Sector Público y Privado", que se llevará a cabo el 20 de marzo del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 19 /2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente